

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

TIPO DE CONVOCATORIA	INTERNA	Extraordinaria
<p>Podrá participar el personal que revista como personal permanente y no permanente, según los artículos 8° y 9° de la Ley N° 25.164 de la Jurisdicción, Secretaría de Gobierno u Organismo al que pertenezca la vacante a cubrir. Dicha Convocatoria tendrá carácter excepcional y transitorio hasta el 31/12/2023.</p>		

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ORIENTACIÓN EN ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Estrategias de Abordaje Territorial de Problemáticas Sociales

ALCANCE GENERAL DEL PUESTO
Analizar diferentes fuentes de información para el diagnóstico, planificación, implementación y/o evaluación de planes, proyectos y/o políticas públicas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS
Interpretar y analizar diferentes fuentes de información que permitan evaluar los componentes, posibles causales y consecuencias de los problemas de carácter público detectados, para el diseño de planes, proyectos y/o políticas públicas.
Brindar asesoramiento profesional en el diseño e implementación de planes, proyectos y/o políticas públicas teniendo en cuenta las particularidades del contexto donde se desarrollan.
Contribuir profesionalmente en tareas específicas del área.
Elaborar análisis y diagnósticos de situaciones sociales, en las cuales se identifican indicadores que den cuenta de necesidades y problemáticas sociales, tanto capacidades como posibilidades de resolución.
Asesorar en estrategias de control, seguimiento y evaluación de proyectos, programas, talleres y políticas públicas adoptadas en las ONG's, cooperativas u otras instancias territoriales y comunitarias.
Contribuir y cooperar en la organización y diseño de proyectos de intervención sociales, educativos, sanitarios, culturales, económicos, laborales, productivos y otras demandas territoriales tanto a nivel individual, como grupal, institucional, cooperativo y comunitario.
Brindar asesoramiento para la promoción, modernización, y/o reingeniería de planes, , programas, talleres y/o proyectos sociales, ya sean vinculados con instancias socio-educativas, socio-sanitarias, socio-culturales, socio-económicas, socio-productivas o de interacción y organización comunitaria.☐

RESPONSABILIDAD DEL PUESTO
Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y los resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES	
GENERALES	NIVEL
Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	MEDIO
Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada correspondiente.	MEDIO
Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO

Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Capítulos I y II.	MEDIO
Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), sus normas complementarias y modificatorias.	MEDIO
Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos, sus normas complementarias y modificatorias.	MEDIO
Decreto N° 561/2016, Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico, sus normas complementarias y modificatorias.	MEDIO
Guía de Estudio para Concursos vigente al momento de la Convocatoria, correspondiente al Agrupamiento y Nivel Escalonario (disponible en las Bases del Concurso).	AVANZADO
ESPECÍFICOS	NIVEL
Formulación, Gestión y Evaluación de proyectos sociales y comunitarios (Ver Manuales de Formulación o Diseño de proyectos sociales y socio-culturales, disponibles en la web y en bibliotecas, como por ejemplo: Método Altadir de Planificación Popular, de Carlos Matus; Módulo sobre Formulación de Proyectos y Programas, del Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social -Formarnos-, disponible en http://formarnos.com.ar/fotos/formarnos_modulo_5_17.pdf ; Materiales de planificación de proyectos sociales en plataforma ILPES; entre otros)☒	MEDIO
Procedimientos vigentes para el acceso y efectividad de políticas y programas sociales de implementación territorial (Se pueden encontrar en: https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-planes-y-programas-sociales ; o en el sitio que reemplace a este)	MEDIO
Procedimientos vigentes para el acceso a prestaciones y servicios vinculados con el desarrollo local (Pueden hallarse en: https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-planes-y-programas-sociales ; o en la/s dirección/es que la reemplacen)☒	MEDIO
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas) y Ley Nacional 23.313 aprobándolo para la República Argentina	MEDIO
Declaración Universal de los Derechos Humanos; Asamblea General de las Naciones Unidas https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights	MEDIO
Conceptos, bases y principios del desarrollo local (Puede consultarse manuales introductorios disponibles en la web, por ejemplo del Centro CEDEL-UNQ: http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf ; o de CEPAL, en: cepal.org/es/publicaciones/5518-metodologia-la-elaboracion-estrategias-desarrollo-local ; entre otros)	MEDIO
Ley 27.345, Ley de Emergencia Pública☒	MEDIO
Ley 27.519, Ley de Emergencia Alimentaria Nacional, que prorroga la Ley 25.561☒	MEDIO

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a la ciudadanía, otorgando a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	AVANZADO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad, respeto y sentido ético, alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	AVANZADO
Construcción de Redes de Relaciones	Capacidad para construir, articular y mantener redes de relaciones cordiales y recíprocas, con distintos actores, comunidades, redes o grupos de personas internas o externas a la organización, que faciliten el logro de los objetivos y resultados.	MEDIO
Iniciativa y Creatividad	Capacidad para actuar proactivamente, proponer mejoras en los procesos y/o soluciones nuevas y diferentes frente a situaciones que se presentan en el puesto de trabajo.	MEDIO
Orientación a Resultados	Capacidad para realizar las tareas y funciones compitiendo contra estándares de calidad elevados, y esforzarse por superar los resultados esperados.	MEDIO

REQUISITOS PARA EL PUESTO	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
Edad Mínima:	Dieciocho (18) años.

Edad Límite:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
Nivel Educativo:	Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años correspondiente a la función o puesto a desarrollar.
Título/s Atinente/s:	Asistente Social; Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas; Licenciado en Antropología; Licenciado en Asistencia Social (En Servicio Social); Licenciado en Ciencia Política; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Ciencias Antropológicas, orientación Sociocultural; Licenciado en Ciencias Penales y Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Gestión de Políticas Públicas; Licenciado en Historia; Licenciado en Política Social; Licenciado en Psicología; Licenciado en Psicología Social; Licenciado en Psicopedagogía; Licenciado en Servicio Social; Licenciado en Sociología; Licenciado en Sociología y Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología; Licenciado en Trabajo Social; Licenciado en Terapia Ocupacional; Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Comunicación Social; Licenciado en Periodismo; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Sociología; Profesor en Comunicación Social; Profesor en Filosofía; Profesor en Psicología; Profesor en Historia; Psicólogo; Psicopedagogo; Sociólogo; Trabajador Social; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Educación, Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas; Licenciado en Gestión Educativa; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor y Licenciado en Ciencias de La Educación; Licenciado en Relaciones Laborales; Licenciado en Relaciones del Trabajo; Licenciatura en Administración de Recursos Humanos; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Ciencias de la Educación; Profesor y Licenciado en Ciencias de La Educación; Licenciado en Organización y Dirección Institucional; Licenciado en Comercio Internacional; Licenciado en Turismo, Licenciado en Diseño Textil e Indumentaria; Diseñador de Indumentaria y Textil; Licenciado en Comercio Exterior; Médico; Médico Cirujano; Licenciado en Enfermería; Obstetra; Odontólogo; Licenciado en Educación Física
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel básico para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
DESEABLES	
Acreditar actividades de capacitación adicionales a las requeridas para el puesto.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en tareas pertinentes al puesto de trabajo.	

N° RCOE:	Ver Anexo	NOMENCLATURA:	GG-PIPP-APIPP
FAMILIA DE PUESTO:	Planificación e Implementación de Políticas Públicas	SUBFAMILIA:	Planificación e Implementación de Políticas Públicas
CARGOS A CUBRIR:	63	TIPO DE CARGO:	Función Simple
AGRUPAMIENTO:	Profesional	NIVEL ESCALAFONARIO:	C
TRAMO:	Inicial	PERSONAL A CARGO :	Sin Personal a Cargo
JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales	REMUNERACIÓN (*)	BÁSICA BRUTA MENSUAL: \$ 146,187.30
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	Ver Anexo		MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)
ASIENTO HABITUAL:	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)		40% Suplemento Agrupamiento Profesional

(*) A actualizar según remuneración vigente.

ANEXO PERFILAnalista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas
con orientación en Estrategias de Abordaje Territorial de
Problemáticas Sociales

C

DEPENDENCIA JERÁRQUICA	ASIENTO HABITUAL (Lugar de Trabajo)	ZONA	% SUPLEMENTO	Validación Suplemento	CANTIDAD DE CARGOS	CÓDIGOS RCOE
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Abordaje Integral	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	30	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Articulación de Política Social	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	5	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Economía Social	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	20	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Inclusión Social	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	5	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Integración Socio- Urbana	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	3	

TOTAL DE CARGOS:**63**